

RIO GALLEGOS, 23 ABR 2012

**VISTO:**

El Expediente N° 67.140/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Jornadas Regionales de Patrimonio Cultural y Turismo. Paisajes Culturales", bajo la responsabilidad de la Lic. Viviana NAVARRO, entre los días 13 y 15 de Junio de 2012;

QUE el mencionado Proyecto se organiza juntamente con el International Council on Monuments and Sites (ICOMOS) representado por la Arq<sup>a</sup>. Silvia MIRELMAN y la Universidad de Magallanes con sede en Punta Arenas (Chile), representada por el Arq<sup>o</sup>. Alfredo IRRIBARRA AMARALE;S;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Jornadas Regionales de Patrimonio Cultural y Turismo. Paisajes Culturales", está integrado por los siguientes profesionales: Silvana ESPINOZA, Alfredo IRRIBARRA AMARALE, Victoria HAMMAR, Lucio LLANCAPAN, Liliana CARNEVALE, Alejandra ALVAREZ, Daniela RUIZ SOTO, Natalina VILLANUEVA, Adriana COLLADO, Sonia BERJMAN, Silvia CIRVINI MAG, Susana VILLAVICENCIO y María Rebeca MEDINA;

QUE el paisaje cultural forma parte de los bienes que integran nuestro Patrimonio Cultural, siendo el lugar en el cual se reflejan las manifestaciones humanas, las relaciones hombre-medio y hombre-hombre;

QUE los objetivos generales del mencionado Proyecto de Extensión apuntan a contribuir a la reflexión acerca de los nuevos criterios de valoración del patrimonio cultural referido a los paisajes culturales, generar un espacio para debatir acerca de la relación entre el paisaje natural y cultural y conformar un ámbito de referencia de los diferentes sectores profesionales implicados en los múltiples ámbitos de la investigación, difusión y gestión del patrimonio;

QUE la citada actividad está destinada a Investigadores, Docentes y Alumnos de todas las disciplinas científicas, Miembros del ICOMOS, Agentes de la Secretaría de Estado de Cultura, Dirección de Cultura de la Municipalidad de Río Gallegos, de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Santa Cruz, profesionales del turismo y público en general;

QUE se solicita se cubra el gasto de insumos de librería y coffee break;

QUE mediante Nota N° 706/12 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se ha fijado un arancel de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para profesionales, docentes, investigadores y asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para miembros y expositores del ICOMOS, PESOS SETENTA Y CINCO (\$ 75,00) para alumnos de otras instituciones educativas, PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para alumnos expositores y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE por Nota N° 080/12 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, avala la continuidad del trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "Jornadas Regionales de Patrimonio Cultural y Turismo. Paisajes Culturales", bajo la responsabilidad de la Lic. Viviana NAVARRO, entre los días 13 y 15 de Junio de 2012, establecer que el mencionado Proyecto se organiza juntamente con el International Council on Monuments and Sites (ICOMOS) representado por la Arq<sup>a</sup>. Silvia MIRELMAN y la Universidad de Magallanes con sede en Punta Arenas (Chile), representada por el Arq<sup>o</sup>. Alfredo IRRIBARRA AMARALE, dejar establecido que el mismo está integrado por los

///



///-2-

siguientes profesionales: Silvana ESPINOZA, Alfredo IRRIBARRA AMARALES, Victoria HAMMAR, Lucio LLANCAPAN, Liliana CARNEVALE, Alejandra ALVAREZ, Daniela RUIZ SOTO, Natalina VILLANUEVA, Adriana COLLADO, Sonia BERJMAN, Silvia CIRVINI MAG, Susana VILLAVICENCIO y María Rebeca MEDINA, autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto de insumos de librería y coffee break y fijar un arancel de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para profesionales, docentes, investigadores y asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para miembros y expositores del ICOMOS, PESOS SETENTA Y CINCO (\$ 75,00) para alumnos de otras instituciones educativas, PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para alumnos expositores y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Jornadas Regionales de Patrimonio Cultural y Turismo. Paisajes Culturales", bajo la responsabilidad de la Lic. Viviana NAVARRO, entre los días 13 y 15 de Junio de 2012.-

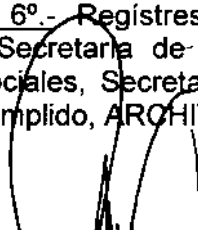
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Jornadas Regionales de Patrimonio Cultural y Turismo. Paisajes Culturales", se organiza juntamente con el International Council on Monuments and Sites (ICOMOS) representado por la Arqª. Silvia MIRELMAN y la Universidad de Magallanes con sede en Punta Arenas (Chile), representada por el Arqº. Alfredo IRRIBARRA AMARALES.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Jornadas Regionales de Patrimonio Cultural y Turismo. Paisajes Culturales", está integrado por los siguientes profesionales: Silvana ESPINOZA, Alfredo IRRIBARRA AMARALES, Victoria HAMMAR, Lucio LLANCAPAN, Liliana CARNEVALE, Alejandra ALVAREZ, Daniela RUIZ SOTO, Natalina VILLANUEVA, Adriana COLLADO, Sonia BERJMAN, Silvia CIRVINI MAG, Susana VILLAVICENCIO y María Rebeca MEDINA.-


ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la adquisición de insumos de librería y coffee break.-

ARTICULO 5º.- FIJAR un arancel de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para profesionales, docentes, investigadores y asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para miembros y expositores del ICOMOS, PESOS SETENTA Y CINCO (\$ 75,00) para alumnos de otras instituciones educativas, PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para alumnos expositores y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

321